



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0017

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.004603**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo del Distrito Metropolitano de Quito** el **09 de Septiembre de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **RCSERVICES TRANSPORTE PESADO S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.4045 de 13 de septiembre de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **RCSERVICES TRANSPORTE PESADO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

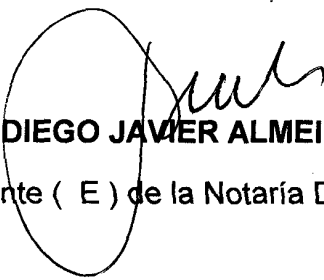
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 de Septiembre de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7484880
Nro. Trámite 1.2013.2508
EVG/

- - - **ZON DE MARGINACIÓN:**- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **COMPAÑÍA RCSERVICES TRANSPORTE PESADO S.A.** celebrada el 9 de Septiembre del 2013 ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo Suplente (E) del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete guión DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; y en cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías y mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.004603 de 13 de Septiembre de 2013, tomé nota de la Aprobación de la mencionada compañía.- Quito, 16 de Septiembre de 2013.- factura No. 56966

pal


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

0019

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini

e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062-860-010

Francisco de Orellana

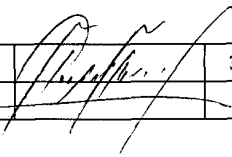
Provincia de Orellana

Ecuador

RAZÓN DE MARGINACIÓN: Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo. CERTIFICO: Que en esta fecha jueves tres de octubre del año dos mil trece, queda legalmente marginada la **RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJC.Q.13.004603**, de fecha 13 de septiembre del año 2013, aprobada por la Superintendencia de Compañías, bajo el N° 50 Folio N° 322 del TOMO UNO del libro de inscripciones del año 2013.

Dr. Galo Lanche Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



Revisado por: Abg. Orlando Moreira	Revisor		3603-2013-RPCFO
Digitado por: Carmen Samaniego	